

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-027-2019

OBJETO: "IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE Y EN LAS EMPRESAS RECONOCIDAS DEL SECTOR PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE SOCORRO, SAN GIL Y BARICHARA, PARA LOS MUNICIPIOS DE VÉLEZ, CHARALÁ, CURITÍ Y CEPITÁ."

FONDO NACIONAL DEL TURISMO - FONTUR
CONSIDERANDO

1. Que **FONTUR**, el veinte (20) de septiembre de 2019 envió a través de correo electrónico y publicó en su página web y en el SECOP, la Invitación Privada No. **FNTIP-027 de 2019**, la cual tiene por objeto el antes mencionado y cuyo presupuesto fue la suma de **CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L (\$135.546.250) IVA INCLUIDO**.

2. Que el tres (03) de octubre de 2019, se realizó el cierre y entrega de propuestas, donde se presentaron los siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	HECTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA
2	AB ORIGEN FUNDACIÓN
3	UNIÓN TEMPORAL SANTANDER SOSTENIBLE 2019 (Corporación Turismo Paz y Desarrollo TPD con 70% - Ríos de Aventura E.U. con 30%)
4	INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS

3. Que el nueve (09) de octubre de 2019, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, procedió a verificar los criterios habilitantes de carácter jurídico y técnico, con el fin de constatar el cumplimiento de los mismos, y de conformidad con los términos de la Invitación Privada No. **FNTIP-027 de 2019**, remitió por correo electrónico solicitud de documentos subsanables, concediendo como plazo para su presentación hasta el once (11) de octubre de 2019.

4. Que el día veintitrés (23) de octubre de 2019, el Comité de Evaluación de **FONTUR**, remitió por correo electrónico a los proponentes participantes el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

No	PROPONENTES	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO*
2	AB ORIGEN FUNDACIÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO*

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-027-2019

OBJETO: "IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE Y EN LAS EMPRESAS RECONOCIDAS DEL SECTOR PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE SOCORRO, SAN GIL Y BARICHARA, PARA LOS MUNICIPIOS DE VÉLEZ, CHARALÁ, CURITÍ Y CEPITÁ."

3	UNIÓN TEMPORAL SANTANDER SOSTENIBLE 2019 (Corporación Turismo Paz y Desarrollo TPD con 70% - Rios de Aventura E.U. con 30%)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO*
4	INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO*

*De conformidad con el Informe Preliminar de evaluación.

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	CRITERIOS HABILITANTES		CRITERIOS PONDERABLES				PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL MÍNIMO	SUMATORIA PUNTAJE	PROPUESTA ECONÓMICA	
AB ORIGEN FUNDACIÓN	HABILITA	HABILITA	30	30	60	26 PUNTOS	86
UNIÓN TEMPORAL SANTANDER SOSTENIBLE 2019	HABILITA	HABILITA	30	40	70	28 PUNTOS	98
INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS	HABILITA	HABILITA	30	40	70	30 PUNTOS	100

5. Que del veinticuatro (24) al veinticinco (25) de octubre de 2019, se otorgó el plazo para presentar observaciones al Informe Preliminar de Evaluación, término dentro del cual presentó observaciones el proponente **INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS**.

6. Que el seis (06) de noviembre de 2019 se remitió por correo electrónico el Informe Final de Evaluación, incluyendo la evaluación económica, el cual tuvo modificación respecto del Informe Preliminar de Evaluación, así:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-027-2019

OBJETO: "IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE Y EN LAS EMPRESAS RECONOCIDAS DEL SECTOR PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE SOCORRO, SAN GIL Y BARICHARA, PARA LOS MUNICIPIOS DE VÉLEZ, CHARALÁ, CURITÍ Y CEPITÁ."

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

No	PROponentes	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN FINAL
1	HÉCTOR EDUARDO LÓPEZ BANDERA	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO*
2	AB ORIGEN FUNDACIÓN	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO*
3	UNIÓN TEMPORAL SANTANDER SOSTENIBLE 2019 (Corporación Turismo Paz y Desarrollo TPD con 70% - Rios de Aventura E.U. con 30%)	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO*
4	INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO*

*De conformidad con el Informe final de evaluación.

CALIFICACIÓN FINAL

PROponente	CRITERIOS HABILITANTES		CRITERIOS PONDERABLES				PUNTAJE TOTAL
	EXPERIENCIA GENERAL	PERSONAL MÍNIMO	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	PERSONAL MÍNIMO	SUMATORIA PUNTAJE	PROPUESTA ECONÓMICA	
AB ORIGEN FUNDACIÓN	HABILITA	HABILITA	30	30	60	28 PUNTOS	88
INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS	HABILITA	HABILITA	30	40	70	30 PUNTOS	100

7. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo la máxima calificación es **INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS.**

En mérito de lo expuesto,



Pbx: (1) 3275500

Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B
 Edificio Museo del Parque.
 Bogotá D.C. - Colombia
www.fontur.com.co

Fax:
 (1) 6067580

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

INVITACIÓN PRIVADA No. FNTIP-027-2019

OBJETO: "IDENTIFICAR BUENAS PRÁCTICAS DE TURISMO SOSTENIBLE Y EN LAS EMPRESAS RECONOCIDAS DEL SECTOR PERTENECIENTES A LOS MUNICIPIOS DE SOCORRO, SAN GIL Y BARICHARA, PARA LOS MUNICIPIOS DE VÉEZ, CHARALÁ, CURITÍ Y CEPITÁ."

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar a **INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS.** para la ejecución del contrato objeto de la Invitación privada **FNTIP-027 de 2019**, por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 110.500.000) INCLUIDO IVA.**

SEGUNDO. Comunicar la decisión al Representante Legal de **INNOVACIÓN EMPRESARIAL ISOLUCIONES SAS.**

TERCERO. Remitir al correo electrónico de los proponentes participantes, publicar el presente documento en el sitio web www.fontur.com.co y en la página del SECOP.

Dado en Bogotá D.C. a los seis (06) días del mes de noviembre de 2019.



RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal
P.A. FONTUR

Proyectó: Martha Alexandra Millán
Revisó: Carolina Miranda
Aprobó: Luis Fernando Torres